

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 004149 -2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

2-2 OCT. 2024

VISTO; El expediente Nº 09752 de fecha 22 de octubre del 2024 en 03 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;



Que, con Resoluciones Directoral UGEL SI Nº 002481, 002717, 002828, 002840, 002962, 003087, 003195, 003396, 003423, 003519, 003613, 003709, 003825-2024, se concede licencia con goce de remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo al Profesor TEOFILO CESAR SARANGO MELENDREZ, docente nombrado en la IE. 16498 "TA II" Huarango, del distrito Huarango, provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo—enfermedad común, a partir del 12/10/2024 al 10/11/2024 (30) días en vías de regularización, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 184°; RVM N° 081-2023-MINEDU, numeral 5.2., sub numeral 5.2.1, 5.2.2. inc. a) y b), y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;



Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por Incapacidad Temporal para el Trabajo- enfermedad común al Profesor TEOFILO CESAR SARANGO MELENDREZ, docente nombrado en la IE. Nº 16498 "TA II" Huarango, distrito Huarango, provincia de San Ignacio, a partir del 12/10/2024 al 10/11/2024 (30) días en vías de regularización, según CITT Nº A-245-00016569-24, fecha de otorgamiento: 19/10/2024, DNI. Nº 27851054 Nivel Remunerativo V – 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. CLEVER ANTONIO FOENTES RAMIREZ

Director (E)

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

CAFR/D.UGEL.SI(E) MSCN/AO. EEVB/AAJ NRGG/ UPER Marilü/Lyca